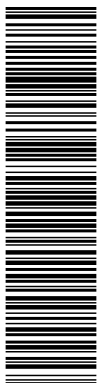


DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 2023_EPP_Liquidacion _Presupuesto_2022_2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VM54N-6XL2P-CUAHW Página 1 de 16	FIRMAS 1.- ROBERTO FERNANDEZ, Director de Economía y Planificación Presupuestaria, de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 12:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/04/2023 12:54



Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)

Concejalía de Hacienda, Recursos  
Humanos, Seguridad Ciudadana,  
Protección Civil y Administración  
electrónica

Estudios y Análisis Económicos.

RJFH

## INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS

*Expte. 2023/INTER-CONTA-010. Aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2022.*

**Asunto:** Liquidación del Presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Majadahonda.

### 1) Antecedentes.

Según los artículos 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 89 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería Local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

De acuerdo con lo que establece el artículo 93 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, la Liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

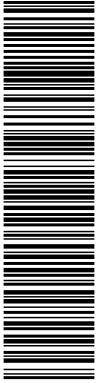
- a) Respecto del presupuesto de gastos, y por cada aplicación presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto del presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

Como consecuencia de la Liquidación, deberán determinarse las siguientes magnitudes:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 2023_EPP_Liquidacion _Presupuesto_2022_2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VM54N-6XL2P-CUAHW Página 2 de 16	FIRMAS 1.- ROBERTO FERNANDEZ, Director de Economía y Planificación Presupuestaria, de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 12:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/04/2023 12:54



Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)

Concejalía de Hacienda, Recursos  
Humanos, Seguridad Ciudadana,  
Protección Civil y Administración  
electrónica

Estudios y Análisis Económicos.

RJFH

- b) El resultado presupuestario del ejercicio.
- c) Los remanentes de crédito
- d) El remanente de tesorería, desglosando lo que es el Remanente de Tesorería Afectado, y lo que es el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

## 2) Normativa de aplicación.

### A) Normativa Estatal

- **LRBRL:** Ley 7/1985, de 2 de abril, *Reguladora de las Bases del Régimen Local*.
- **TRLHL:** *Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*
- **RDP:** *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.*
- **IMNCL (2013):** *Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.*
- **LGP:** *Ley 47/2003, de 26 de noviembre General Presupuestaria.*
- **RLGEP:** *RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.*
- **LOEPSF:** *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*
- **LRSAL:** *Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local*
- **ROF:** *Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

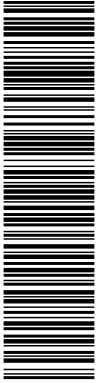
### B) Normativa Autonómica

- **LSCM:** *Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.*

### C) Otras disposiciones y documentos de referencia o de aplicación

- **BEP:** *Bases de Ejecución del Presupuesto General de Majadahonda vigentes para 2022*
- **SEC:** *Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.*
- **MANUAL SEC:** *Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales (1ª edición), confeccionado por la Intervención General del Estado.*

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 2023_EPP_Liquidacion _Presupuesto_2022_2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VM54N-6XL2P-CUAHW Página 3 de 16	FIRMAS 1.- ROBERTO FERNANDEZ, Director de Economía y Planificación Presupuestaria, de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 12:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/04/2023 12:54



Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)

Concejalía de Hacienda, Recursos  
Humanos, Seguridad Ciudadana,  
Protección Civil y Administración  
electrónica

Estudios y Análisis Económicos.

RJFH

### 3) Liquidaciones presupuestarias.

En el expediente constan los estados que reflejan por cada aplicación presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

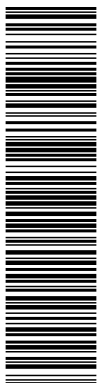
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
Créditos presupuestarios iniciales	69.881.970,00
Modificaciones presupuestarias	93.218.094,50
Créditos presupuestarios definitivos	163.100.064,50
Obligaciones reconocidas netas	74.087.418,47
Obligaciones pendientes de pago	8.835.47,86

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Previsiones iniciales	70.663.518,00
Modificaciones	93.222.442,50
Previsiones definitivas	163.885.960,50
Derechos reconocidos netos	73.045.853,67
Derechos reconocidos pendientes de cobro	5.650.421,39

#### 3.1. Modificaciones presupuestarias.

El resumen de las modificaciones presupuestarias realizadas por capítulos es el siguiente:

CAP	DENOMINACIÓN	CRED. INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	%(2/1)	CRED. TOTALES
Cap. I	Gastos de personal	35.066.673,00	-1.063.528,25	-3,03%	34.003.144,75
Cap. II	Gastos en bienes c/c y servicios	32.444.333,00	8.154.545,98	25,13%	40.598.878,98
Cap. III	Gastos financieros	103.500,00	605.679,37	585,20%	709.179,37
Cap. IV	Transferencias corrientes	2.267.434,00	1.718.842,50	75,81%	3.986.276,50
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>69.881.940,00</b>	<b>9.415.539,60</b>	<b>13,47%</b>	<b>79.297.479,60</b>
Cap. VI	Inversiones reales	0,00	83.766.554,90	Indet.	83.766.554,90



Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)

Concejalía de Hacienda, Recursos  
Humanos, Seguridad Ciudadana,  
Protección Civil y Administración  
electrónica

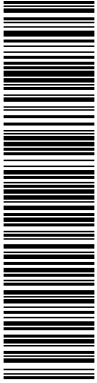
Estudios y Análisis Económicos.

RJFH

CAP	DENOMINACIÓN	CRED. INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	%(2/1)	CRED. TOTALES
Cap. VII	Transferencias de capital	0,00	0,00	Indet.	0,00
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>83.766.554,90</b>	<b>Indet.</b>	<b>83.766.554,90</b>
	<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>69.881.940,00</b>	<b>93.182.094,50</b>	<b>133,34%</b>	<b>163.064.034,50</b>
Cap. VIII	Activos financieros	30,00	36.000,00	120000,00%	36.030,00
Cap. IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	Indet.	0,00
	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>30,00</b>	<b>36.000,00</b>	<b>120000,00%</b>	<b>36.030,00</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>69.881.970,00</b>	<b>93.218.094,50</b>	<b>133,39%</b>	<b>163.100.064,50</b>

CAPITULOS DE INGRESOS		PREV INICIALES	MODIFICACIONES	(%)	PREV DEFINITIVAS
Cap I	Impuestos directos	40.444.700,00		0,00%	40.444.700,00
112-113	Imppto. s/ bienes inmuebles	27.544.700,00		0,00%	27.544.700,00
	Imppto. s/ vehic trac. Mecánica	3.100.000,00		0,00%	3.100.000,00
	Impuesto incremento valor terrenos	7.000.000,00		0,00%	7.000.000,00
	Imppto. s/ activ. Económicas	2.800.000,00		0,00%	2.800.000,00
Cap II	Impuestos indirectos	1.510.656,00		0,00%	1.510.656,00
Cap III	Tasas y otros ingresos	7.589.673,00		0,00%	7.589.673,00
	Tasa por licencias urbanísticas	610.593,00		0,00%	610.593,00
Cap IV	Transferencias corrientes	19.058.317,00	326.965,57	1,72%	19.385.282,57
	Transf. Del Estado	15.243.243,00	134.212,06	0,88%	15.377.455,06
	Transf. De la CC.AA.	3.815.044,00	192.753,51	5,05%	4.007.797,51
Cap V	Ingresos patrimoniales	1.903.142,00		0,00%	1.903.142,00
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>70.506.488,00</b>	<b>326.965,57</b>	<b>0,46%</b>	<b>70.833.453,57</b>
Cap VI	Enajenación inversiones reales	157.000,00		0,00%	157.000,00
Cap VII	Transferencias de capital	0,00		Indet.	0,00
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>157.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>157.000,00</b>
	<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>70.663.488,00</b>	<b>326.965,57</b>	<b>0,46%</b>	<b>70.990.453,57</b>
Cap VIII	Activos financieros	30,00	92.895.476,93	309651589,77%	92.895.506,93
Cap IX	Pasivos financieros	0,00		Indet.	0,00
	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>30,00</b>	<b>92.895.476,93</b>	<b>309651589,77%</b>	<b>92.895.506,93</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>70.663.518,00</b>	<b>93.222.442,50</b>	<b>131,92%</b>	<b>163.885.960,50</b>

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 2023_EPP_Liquidacion _Presupuesto_2022_2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VM54N-6XL2P-CUAHW</b> Página 5 de 16	FIRMAS 1.- ROBERTO FERNANDEZ, Director de Economía y Planificación Presupuestaria, de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 12:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/04/2023 12:54



Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)

Concejalía de Hacienda, Recursos  
Humanos, Seguridad Ciudadana,  
Protección Civil y Administración  
electrónica

Estudios y Análisis Económicos.

RJFH

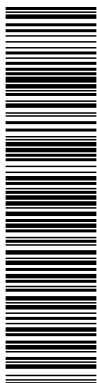
El porcentaje de modificaciones presupuestarias se refleja a continuación. Del mismo se deduce que los únicos expedientes que han sido necesarios para reordenar recursos entre programas presupuestarios, las *transferencias de crédito*, sólo han supuesto el 5,88% de las modificaciones de crédito y un 8,34% sobre los créditos inicialmente aprobados.

Tipo Modificación	Importe	%
Extraordinarios	60.009.571,90	60,59%
Ampliación	36.000,00	0,04%
Transferencia	5.826.809,06	5,88%
Remanentes	22.613.392,51	22,83%
Suplemento	10.236.512,52	10,33%
Generación Ingresos	326.965,57	0,33%

### 3.2. Ejecución presupuestaria.

Cap	Denominación	Cred. Totales (1)	Oblig recon netas(2)	Estado ejecuc (2-1)	% ejecución (2/1)	% /total de oblig. Rec
Cap. I	Gastos de personal	34.003.144,75	32.937.940,40	-1.065.204,35	96,87%	44,46%
Cap. II	Gastos en bienes c/c y servicios	40.598.878,98	33.960.119,80	-6.638.759,18	83,65%	45,84%
Cap. III	Gastos financieros	709.179,37	537.517,85	-171.661,52	75,79%	0,73%
Cap. IV	Transferencias corrientes	3.986.276,50	3.397.127,46	-589.149,04	85,22%	4,59%
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>79.297.479,60</b>	<b>70.832.705,51</b>	<b>-8.464.774,09</b>	<b>89,33%</b>	<b>95,61%</b>
Cap. VI	Inversiones reales	83.766.554,90	3.218.712,96	-80.547.841,94	3,84%	4,34%
Cap. VII	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	Indet.	0,00%
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>83.766.554,90</b>	<b>3.218.712,96</b>	<b>-80.547.841,94</b>	<b>3,84%</b>	<b>4,34%</b>
	<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>163.064.034,50</b>	<b>74.051.418,47</b>	<b>-89.012.616,03</b>	<b>45,41%</b>	<b>99,95%</b>
Cap. VIII	Activos financieros	36.030,00	36.000,00	-30,00	99,92%	0,05%
Cap. IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	Indet.	0,00%
	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>36.030,00</b>	<b>36.000,00</b>	<b>-30,00</b>	<b>99,92%</b>	<b>0,05%</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>163.100.064,50</b>	<b>74.087.418,47</b>	<b>-89.012.646,03</b>	<b>45,42%</b>	<b>100,00%</b>

CAPITULOS DE INGRESOS		PREV DEFINITIVAS	DCHOS RECONOCIDOS	% ejecución	% sobre total previsiones
Cap I	Impuestos directos	40.444.700,00	34.367.642,72	20,97%	84,97%
112-113	Impto. s/ bienes inmuebles	27.544.700,00	27.485.484,45	16,77%	99,79%
	Impto. s/ vehic trac. Mecánica	3.100.000,00	2.574.097,14	1,57%	83,04%
	Impuesto incremento valor terrenos	7.000.000,00	208.759,04	0,13%	2,98%



Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)

Concejalía de Hacienda, Recursos  
Humanos, Seguridad Ciudadana,  
Protección Civil y Administración  
electrónica

Estudios y Análisis Económicos.

RJFH

CAPITULOS DE INGRESOS	PREV DEFINITIVAS	DCHOS RECONOCIDOS	% ejecución	% sobre total previsiones
Impto. s/ activ. Económicas	2.800.000,00	4.099.302,09	2,50%	146,40%
Cap II Impuestos indirectos	1.510.656,00	2.670.340,88	1,63%	176,77%
Cap III Tasas y otros ingresos	7.589.673,00	10.199.629,79	6,22%	134,39%
Tasa por licencias urbanísticas	610.593,00	3.028.761,38	1,85%	496,04%
Cap IV Transferencias corrientes	19.385.282,57	23.522.357,98	14,35%	121,34%
Transf. Del Estado	15.377.455,06	19.056.971,14	11,63%	123,93%
Transf. De la CC.AA.	4.007.797,51	4.465.386,84	2,72%	111,42%
Cap V Ingresos patrimoniales	1.903.142,00	2.249.882,30	1,37%	118,22%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>70.833.453,57</b>	<b>73.009.853,67</b>	<b>99,95%</b>	<b>103,07%</b>
Cap VI Enajenación inversiones reales	157.000,00	0,00	0,00%	0,00%
Cap VII Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00%	Indet.
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>157.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>70.990.453,57</b>	<b>73.009.853,67</b>	<b>99,95%</b>	<b>102,84%</b>
Cap VIII Activos financieros	92.895.506,93	36.000,00	0,02%	0,04%
Cap IX Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00%	Indet.
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>92.895.506,93</b>	<b>36.000,00</b>	<b>0,05%</b>	<b>0,04%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>163.885.960,50</b>	<b>73.045.853,67</b>	<b>100,00%</b>	<b>44,57%</b>

En materia de gastos se aprecia un alto porcentaje de ejecución presupuestaria en *gasto corriente*, que alcanza una media del 89,33%. Este hecho contrasta con la baja ejecución de los *gastos de capital*, al ejecutar tan sólo un 3,84%.

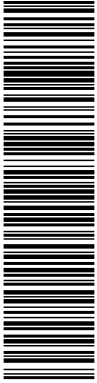
No se han ejecutado 8,46 millones de euros en gasto corriente y 80,55 millones en gasto de capital. Más específicamente, el capítulo de Gastos corrientes en bienes y servicios no ha ejecutado 6,64 millones, el de Transferencias corrientes 589 mil euros y el de Inversiones reales 80,55 millones.

Sin embargo, han quedado *operaciones pendientes de aplicar al presupuesto* por importe de 1,48 millones de euros de las cuales, 1,13 millones corresponden al capítulo II, 24 mil al capítulo IV y 149 mil al capítulo VI.

La mayor parte de estas operaciones responden a actuaciones, servicios y suministros facturados al final del ejercicio, cuyo procedimiento administrativo de aprobación no es posible realizar a tiempo para su imputación en el ejercicio de devengo. Sin embargo, hay operaciones que han quedado pendientes de aplicar por falta de previsión en la tramitación por parte de los centros gestores.

Con relación a los ingresos, los corrientes se ejecutan en un 99,95%, los de capital no presentan ejecución ya que las encomiendas de PAMMASA no se encuentran vigentes y se encuentran sin registrar

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 2023_EPP_Liquidacion _Presupuesto_2022_2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VM54N-6XL2P-CUAHW Página 7 de 16	FIRMAS 1.- ROBERTO FERNANDEZ, Director de Economía y Planificación Presupuestaria, de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 12:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/04/2023 12:54



Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)

Concejalía de Hacienda, Recursos  
Humanos, Seguridad Ciudadana,  
Protección Civil y Administración  
electrónica

Estudios y Análisis Económicos.

RJFH

los ingresos procedentes de la gestión de las viviendas de la Calle Granadilla, Mina y Antonio Machado, así como de La Sacedilla. Los Ingresos financieros, formados en su mayoría por el capítulo VIII, no son un elemento de juicio en cuanto a su ejecución debido al mecanismo de contabilización de algunas modificaciones presupuestarias financiadas con recursos de ejercicios anteriores, pues los ingresos fueron reconocidos en ejercicios anteriores.

Es preciso explicar que dentro de los impuestos directos, se encuentra el Impuesto sobre Bienes inmuebles, que ve reducida su ejecución 4,34 millones de euros respecto de los derechos reconocidos en 2020 ó de 4,09 millones respecto de la media de los últimos cuatro ejercicios. Esto está motivado en una serie de devoluciones de ingresos realizados correspondientes a ejercicios anteriores.

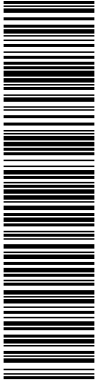
Con relación al Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana, ocurre algo parecido. Si bien las liquidaciones del ejercicio has ascendido a algo más de 2 millones de euros, ha habido que devolver gran cantidad de liquidaciones de ejercicios anteriores afectadas por la sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre de 2021 declaró la inconstitucionalidad y nulidad de determinados preceptos de la normativa reguladora de la plusvalía municipal.

### 3.3. Pagos y cobros presupuestarios.

Cap	Denominación	Oblig. Rec. Netas	Pagos liq.	% pagado
Cap. I	Gastos de personal	32.937.940,40	32.937.940,40	100,00%
Cap. II	Gastos en bienes c/c y servicios	33.960.119,80	25.565.696,63	75,28%
Cap. III	Gastos financieros	537.517,85	518.911,97	96,54%
Cap. IV	Transferencias corrientes	3.397.127,46	2.995.380,93	88,17%
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>70.832.705,51</b>	<b>62.017.929,93</b>	<b>87,56%</b>
Cap. VI	Inversiones reales	3.218.712,96	3.198.440,68	99,37%
Cap. VII	Transferencias de capital	0,00	0,00	Indet.
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3.218.712,96</b>	<b>3.198.440,68</b>	<b>99,37%</b>
	<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>74.051.418,47</b>	<b>65.216.370,61</b>	<b>88,07%</b>
Cap. VIII	Activos financieros	36.000,00	36.000,00	100,00%
Cap. IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	Indet.
	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>36.000,00</b>	<b>36.000,00</b>	<b>100,00%</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>74.087.418,47</b>	<b>65.252.370,61</b>	<b>88,07%</b>

CAPITULOS DE INGRESOS		Dchos rec netos	Recaudación neta	% de recaudación	Pte. Cobro
Cap I	Impuestos directos	34.367.642,72	30.379.692,59	88,40%	3.987.950,13
112-113	Impto. s/ bienes inmuebles	27.485.484,45	24.303.160,88	88,42%	3.182.323,57
115	Impto. s/ vehic trac. Mecánica	2.574.097,14	2.232.946,10	86,75%	341.151,04

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 2023_EPP_Liquidacion Presupuesto_2022_2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VM54N-6XL2P-CUAHW Página 8 de 16	FIRMAS 1.- ROBERTO FERNANDEZ, Director de Economía y Planificación Presupuestaria, de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 12:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/04/2023 12:54



Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)

Concejalía de Hacienda, Recursos  
Humanos, Seguridad Ciudadana,  
Protección Civil y Administración  
electrónica

Estudios y Análisis Económicos.

RJFH

CAPITULOS DE INGRESOS		Dchos rec netos	Recaudación neta	% de recaudación	Pte. Cobro
116	Impuesto incremento valor terrenos	208.759,04	-171.794,93	-82,29%	380.553,97
130	Impto. s/ activ. Económicas	4.099.302,09	4.015.380,54	97,95%	83.921,55
Cap II	Impuestos indirectos	2.670.340,88	2.664.377,12	99,78%	5.963,76
Cap III	Tasas y otros ingresos	10.199.629,79	8.881.384,67	87,08%	1.318.245,12
321	Tasa por licencias urbanísticas	3.028.761,38	3.028.761,38	100,00%	0,00
Cap IV	Transferencias corrientes	23.522.357,98	23.434.151,17	99,63%	88.206,81
420	Transf. Del Estado	19.056.971,14	19.056.971,14	100,00%	0,00
450	Transf. De la CC.AA.	4.465.386,84	4.377.180,03	98,02%	88.206,81
Cap V	Ingresos patrimoniales	2.249.882,30	2.026.826,73	90,09%	223.055,57
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>73.009.853,67</b>	<b>67.386.432,28</b>	<b>92,30%</b>	<b>5.623.421,39</b>
Cap VI	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	Indet.	0,00
Cap VII	Transferencias de capital	0,00	0,00	Indet.	0,00
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>Indet.</b>	<b>0,00</b>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>		<b>73.009.853,67</b>	<b>67.386.432,28</b>	<b>92,30%</b>	<b>5.623.421,39</b>
Cap VIII	Activos financieros	36.000,00	9.000,00	25,00%	27.000,00
Cap IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	Indet.	0,00
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>36.000,00</b>	<b>9.000,00</b>	<b>25,00%</b>	<b>27.000,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>73.045.853,67</b>	<b>67.395.432,28</b>	<b>92,26%</b>	<b>5.650.421,39</b>

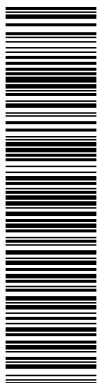
Los porcentajes de pago de las obligaciones reconocidas son consecuencia de la buena situación de la tesorería municipal, alcanzando un 88,07%.

El porcentaje de cobro de los derechos reconocidos también presenta un porcentaje alto, un 92,26%.

### 3.4. Derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago resultantes de ejercicios cerrados.

A- Evolución y situación de los derechos a cobrar	2022	%
Derechos pendientes de cobro 01/01	29.380.142,84	
Rectificaciones	0	
Derechos anulados	1.266.303,91	
Derechos cancelados	1.319.447,52	
Total derechos pendientes de cobrar	26.794.391,41	100,00%





Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)

Concejalía de Hacienda, Recursos  
Humanos, Seguridad Ciudadana,  
Protección Civil y Administración  
electrónica

Estudios y Análisis Económicos.

RJFH

A- Evolución y situación de los derechos a cobrar	2022	%
Recaudación	3.396.964,83	12,68%
Derechos pendientes de cobro 31/12	23.397.426,58	87,32%

B- Evolución y situación de las obligaciones reconocidas	2022	%
Obligaciones pendientes de pago en 1 de enero	3.776.929,77	100,00%
2- Rectificaciones	0	0,00%
Total obligaciones	3.776.929,77	100,00%
Pagos realizados	2.136.700,16	56,57%
Obligaciones 31/12	1.640.229,61	76,76%

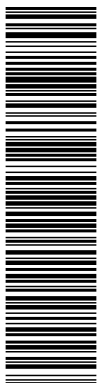
De los 23,40 millones de euros de derechos pendientes de cobro, se han ajustado como de dudoso cobro en el Remanente de Tesorería 21,18 millones, un 90,54%,

### 3.5. El Resultado presupuestario

El resultado presupuestario viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas en el período, tomando para su cálculo sus valores netos, es decir, deducidas las anulaciones que en unas u otros se han producido durante el ejercicio y sin perjuicio de los ajustes que deban realizarse. Pone de manifiesto la gestión durante el ejercicio, y detalla en qué medida los Derechos Reconocidos han sido suficientes para cubrir las Obligaciones. En definitiva muestra si los Derechos han sido mayores (Superávit), menores (déficit) o iguales (equilibrio) que las Obligaciones del Ejercicio.

Si es positivo, superávit, significa que se han generado durante el ejercicio suficientes recursos para financiar los gastos realizados y si es negativo, déficit, sucede lo contrario.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) OPERACIONES CORRIENTES	73.009.853,67	70.832.705,51		2.177.148,16
B) OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	3.218.712,96		-3.218.712,96
1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	73.009.853,67	74.051.418,47		-1.041.564,80
C.- ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00	36.000,00		0,00
D.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00



Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)

Concejalía de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración electrónica

Estudios y Análisis Económicos.

RJFH

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	<b>73.045.853,67</b>	<b>74.087.418,47</b>		<b>-1.041.564,80</b>
3.- CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			6.133.528,90	
4.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			22.413.782,65	
5.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			22,74 0,032,08	<b>5.807.279,47</b>
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				<b>4.765.714,67</b>

Es preciso advertir que este resultado presupuestario cambiaría si:

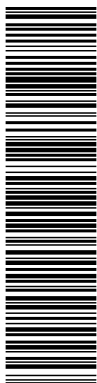
- Los ingresos pendientes de aplicación han ascendido a 6,60 millones de euros disminuyendo 27 mil euros respecto de 2021. Es lógico pensar que gran parte de estos ingresos son derechos que no ha sido posible registrar en el presupuesto, lo que haría aumentar los mismos y, en consecuencia, el Resultado presupuestario.
- El saldo de la cuenta (413) "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto" a 31 de diciembre de 2022, asciende a un total de 1.489.798,31 euros. Si hubieran podido ser contabilizados, el resultado presupuestario habría disminuido en dicha cantidad.

### 3.6. El Remanente de Tesorería

El remanente de Tesorería indica a 31 de diciembre, si los fondos líquidos de tesorería más los derechos pendientes de cobros son suficientes para pagar las obligaciones pendientes.

Desde el punto de vista contable, expresa la situación de liquidez de la entidad al comparar, en términos generales, sus deudores y acreedores a corto plazo de cualquier naturaleza (presupuestaria o extrapresupuestaria) y los fondos líquidos de Tesorería. El Remanente de Tesorería Total del ejercicio representa una magnitud de carácter presupuestario que refleja un recurso para financiar gasto, si es positivo, y un déficit a financiar, si es negativo.

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
<b>1 FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA</b>	<b>116.338.531,95</b>	<b>115.056.153,58</b>
<b>2 DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>31.569.975,50</b>	<b>29.934.154,12</b>
DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	5.650.421,39	5.617.687,46
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	23.397.426,58	23.762.455,38



Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)

Concejalía de Hacienda, Recursos  
Humanos, Seguridad Ciudadana,  
Protección Civil y Administración  
electrónica

Estudios y Análisis Económicos.

RJFH

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	2.522.127,53	554.011,28
<b>3 OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>		<b>21.224.815,60</b>
DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	8.835.047,86	2.228.028,47
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.640.229,61	1.548.901,30
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	10.749.538,13	12.088.887,56
<b>4 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>		<b>-6.478.616,78</b>
COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	6.569.115,01	6.596.374,69
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	90.498,23	1.304.637,87
<b>I REMANENTES DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	<b>120.205.075,07</b>	<b>123.832.753,55</b>
<b>II SALDOS DE DUDOSO COBRO</b>	<b>21.185.099,17</b>	<b>20.991.562,22</b>
<b>III EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA</b>	<b>34.104.405,06</b>	<b>33.747.905,64</b>
<b>IV REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>64.915.570,84</b>	<b>69.093.285,69</b>

En relación con el cálculo anterior hay que manifestar lo siguiente:

➤ *Sobre los ingresos pendientes de aplicación:*

Ascienden a 6,56 millones de euros y disminuyen respecto de 2021 en 27 mil euros.

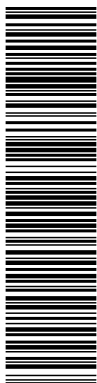
Económ.	Cta. PGCP	Descripción	Saldo Actual Acreedor
30002	5540	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	184.778,74
30003	5540	INGRESOS EN CUENTAS RESTRINGIDAS PENDIENTES APLICACIÓN	6.140.840,86
30008	5540	INGRESOS EN OTROS SIN CLASIFICAR PENDIENTES DE APLICACIÓN	242.851,48
30009	5540	INGRESOS PENDIENTE DE APLICAR COMPENSACIÓN	643,93
			<b>6.569.115,01</b>

➤ *Sobre los pagos realizados pendientes de aplicación:*

Disminuyen 1.214.139,64 euros respecto de 2021.

Económ.	Cta. PGCP	Descripción	Saldo Actual Deudor
40001	5550	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	503,90
40002	5550	PAGOS PENDIENTES DE APLICAR. DOMICILIACIONES	16.195,70

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 2023_EPP_Liquidacion _Presupuesto_2022_2	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VM54N-6XL2P-CUAHW Página 12 de 16	FIRMAS 1.- ROBERTO FERNANDEZ, Director de Economía y Planificación Presupuestaria, de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 12:54
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/04/2023 12:54



**Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)**

Concejalía de Hacienda, Recursos  
Humanos, Seguridad Ciudadana,  
Protección Civil y Administración  
electrónica

Estudios y Análisis Económicos.

RJFH

Económ.	Cta. PGCP	Descripción	Saldo Actual Deudor
42000	5581	PROVISIONES DE FONDOS PARA ANTICIPOS DE CAJA FIJA PTES. DE J	23.825,60
45000	5585	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS.	49.973,03
			<b>90.498,23</b>

➤ *Sobre los derechos pendientes de difícil cobro:*

Se calculan según el criterio establecido en las Bases de ejecución del Presupuesto, más restrictivo que el mínimo establecido por la normativa de aplicación.

El detalle del ajuste es el siguiente:

Antigüedad	Derechos Pdtes de cobro a la fecha actual	Dudoso cobro	
		Porcentaje	Importe
Corriente (2022)	5.650.421,39		
2021	1.900.864,68	50,00%	950.432,34
2020	1.968.743,82	50,00%	984.371,91
2019	1.110.092,70	75,00%	832.569,53
2018	1.766.364,49	100,00%	1.766.364,49
2017	2.086.846,43	100,00%	2.086.846,43
2016 y anteriores	14.564.514,46	100,00%	14.564.514,46
<b>TOTAL</b>	<b>29.047.847,97</b>		<b>21.185.099,16</b>

➤ *Sobre los excesos de financiación afectada*

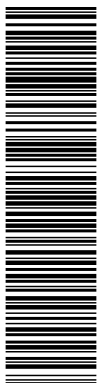
Las desviaciones de financiación afectada representan la diferencia que ha existido en el ejercicio entre los derechos reconocidos por ingresos que están vinculados (afectados) a un determinado proyecto de gasto y las obligaciones reconocidas del mismo, cuyo ritmo de ejecución no ha resultado homogéneo. Constituye el Remanente de Tesorería afectada, destinado a financiar la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a gastos con financiación afectada y asciende a 34.104.405,06 euros.

Su desglose es el siguiente:

Código de gasto	Descripción	DESV. POSITIVAS
2017.2.BAROZ.1	CENTRAL RECOGIDA NEUMATICA ROZA MARTIN-LOS SATELITES	2.995.907,89
2018.2.RUGBY.1	CAMPO DE RUGBY	39.736,79
2018.2.SANEA.1	MEJORA RED DE SANEAMIENTO ROZA MARTÍN	8.723,28
2020.2.BOMBE.1	ESTACIÓN DE BOMBEO AGUAS RESIDUALES URB LOS SATELITES 2020	2.500.000,00
2020.2.MPVDE.1	MEJORA PATRIMONIO VERDE, DEHESA MAJADAHONDA 2020	171.062,01

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570913.VM54N-6XL2P-CUAHW-9EAF152E3539F257C7ED4FCF25762697B1463A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 2023_EPP_Liquidacion _Presupuesto_2022_2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VM54N-6XL2P-CUAHW Página 13 de 16	FIRMAS 1.- ROBERTO FERNANDEZ, Director de Economía y Planificación Presupuestaria, de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 12:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/04/2023 12:54



Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)

Concejalía de Hacienda, Recursos  
Humanos, Seguridad Ciudadana,  
Protección Civil y Administración  
electrónica

Estudios y Análisis Económicos.

RJFH

Código de gasto	Descripción	DESV. POSITIVAS
2020.2.PASAR.1	NUEVA PASARELA Y ACERA COMUNICACIÓN SECTOR ROZA MARTIN CON CASCO URBANO	3.083.473,65
2020.2.RENBA.1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMÁTICA 2020	10.332.951,56
2022.2.ARROY.1	OBRAS DE REHABILITACIÓN CONTENCIÓN ARROYO PLANTIO	53.585,00
2022.2.BOMBE.2	MEJORA INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL AEA DE OPORTUNIDAD	145.300,00
2022.2.CAMIN.1	PROYECTO DE CAMINO ESCOLAR EN CENTRO EDUCATIVO MARIA AUXILIADORA	7.852,90
2022.2.EDISS.1	ADQUISICIÓN DIRECTA EDIFICIO CALLE MORERAS Nº 1 PARCELA CN-1 ÁREA DE OPORTUNIDAD	7.958.000,00
2022.2.EINOR.1	NUEVA ESCUELA INFANTIL EN LA CALLE NORIAS	2.453.729,50
2022.2.GLORI.1	CREACIÓN DE NUEVA GLORIETA EN LA AVDA. GUADARRAMA	320.925,00
2022.2.ITERR.1	RECUPERACIÓN PARCELA 2 MANZANA 7 "CARRIL DEL TEJAR"	2.775.000,00
2022.2.SANEA.1	MEJORA EN LA RED DE SANEAMIENTO CALLE VICENTE ALEIXANDRE	550.000,00
2022.3.COVSS.1	AYUDAS EMERGENCIA FAMILIAS VULNERABLES POR COVID 2022 - 2023	121.439,05
2022.3.MRRNT.1	PROYECTO DE MODERNIZACION Y DIGITALIZACION ENTIDADES LOCALES	134.212,06
2022.3.MRRSS.1	CONVENIO MRRSS EJECUCION PROYECTO SERVICIOS SOCIALES	452.506,37
<b>Total general</b>		<b>34.104.405,06</b>

➤ *El Remanente de tesorería para gastos generales*

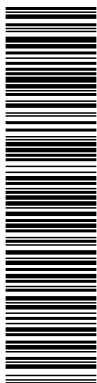
Se obtiene por diferencia entre el Remanente de Tesorería Total y el Exceso de Financiación, además de los ajustes por Saldos de dudoso cobro. Su signo positivo le convierte en un recurso para la financiación de modificaciones de crédito futuras, dentro por supuesto, de las limitaciones legales. Asciede a 63.376.653,52 euros.

**3.7. Remanentes de crédito**

Remanentes Comprometidos	Incorporables	12.496.196,04
	No incorporables	152.616,75
	SUMA	12.648.812,79
Remanentes no Comprometidos	Incorporables	70.269.758,03
	No incorporables	5.977.918,67
	SUMA	76.247.676,70
Totales	Incorporables	82.765.954,07
	No incorporables	6.130.535,42
	SUMA	88.896.489,49

Los remanentes de crédito se obtienen por diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas y se dividen en incorporables y no incorporables, según las características de las operaciones que recogen. Los que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 2023_EPP_Liquidacion _Presupuesto_2022_2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VM54N-6XL2P-CUAHW Página 14 de 16	FIRMAS 1.- ROBERTO FERNANDEZ, Director de Economía y Planificación Presupuestaria, de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 12:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/04/2023 12:54



Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)

Concejalía de Hacienda, Recursos  
Humanos, Seguridad Ciudadana,  
Protección Civil y Administración  
electrónica

Estudios y Análisis Económicos.

RJFH

incorporarse obligatoriamente sin que les sean aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

En el caso de remanentes incorporables no afectados, su incorporación quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello, considerando recursos financieros el remanente líquido de Tesorería, que según este expediente asciende a 63.376.653,52 euros y los nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

### **3.8. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto. Cuenta 413.**

El saldo de la cuenta (413) "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto" a 31 de diciembre de 2022, asciende a un total de 1.489.798,31 euros y el número de facturas/justificantes es de 205. Supone una disminución importante sobre las resultantes en la liquidación de 2021 que ascendieron a 358 facturas y 3.164.394,50 euros.

### **3.9. Modificación de financiación de algunos proyectos de gasto.**

En aplicación de la Base de ejecución 13.2, que dice:

*"Será competencia de la Alcaldía Presidencia, mediante resolución, la modificación singular de la financiación específica de los créditos de cualquier naturaleza, cuando no sea consecuencia de una modificación presupuestaria de las definidas en el presente capítulo; dicha resolución implicará, en todo caso, la modificación en ese mismo acto del plan de financiación de inversiones o de cualquier otro documento presupuestario que regule dicha financiación."*

A la vista de que en el proceso de cierre se ha detectado la existencia de un proyecto de gasto, 2022-8-DESVI-1, que recogía desviaciones de financiación pendientes de imputar antiguas. Como se ha determinado que las mismas ya se encontraban recogidas en otros proyectos de gasto, se ha procedido a la sustitución de unos por otros como financiadores de proyectos de gasto con financiación afectada.

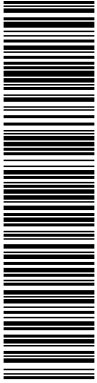
### **4) Tramitación del expediente y órgano competente para su aprobación**

El artículo 191.3 del TRLHL establece que "las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente".

La competencia para la aprobación de la liquidación del Presupuesto, de acuerdo con el apartado 4º de dicho precepto, corresponde al Alcalde-Presidente, previo informe de la Intervención.

La liquidación aprobada ha de remitirse a la Comunidad Autónoma y Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, así como dar cuenta al Pleno de la Corporación; cumplida dicha tramitación, formará parte de la Cuenta General.

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 2023_EPP_Liquidacion _Presupuesto_2022_2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VM54N-6XL2P-CUAHW Página 15 de 16	FIRMAS 1.- ROBERTO FERNANDEZ, Director de Economía y Planificación Presupuestaria, de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 12:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/04/2023 12:54



Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)

Concejalía de Hacienda, Recursos  
Humanos, Seguridad Ciudadana,  
Protección Civil y Administración  
electrónica

Estudios y Análisis Económicos.

RJFH

### 5) Conclusión

Por todo lo anteriormente expuesto, se da traslado a la Intervención municipal para la emisión del informe preceptivo.

Si de dicho informe no se deduce ningún extremo que aconseje modificar la misma, considerando que han sido puestos de manifiesto a la Alcaldía-Presidencia los estados correspondientes a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 y considerando que el expediente reúne todos los documentos, estados y cuentas a que se refiere el artículo 93 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se efectúa la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que por parte de la Alcaldía, se apruebe la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Majadahonda correspondiente al ejercicio 2022, que presenta los siguientes resultados:

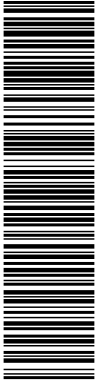
#### El Resultado Presupuestario:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) OPERACIONES CORRIENTES	73.009.853,67	70.832.705,51		2.177.148,16
B) OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	3.218.712,96		-3.218.712,96
<b>1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)</b>	<b>73.009.853,67</b>	<b>74.051.418,47</b>		<b>-1.041.564,80</b>
C.- ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00	36.000,00		0,00
D.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>73.045.853,67</b>	<b>74.087.418,47</b>		<b>-1.041.564,80</b>
3.- CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			6.133.528,90	
4.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			22.413.782,65	
5.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			22.740.032,08	5.807.279,47
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>4.765.714,67</b>

#### El Remanente de tesorería:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1 FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	116.338.531,95	115.056.153,58
2 DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	31.569.975,50	29.934.154,12

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 2023_EPP_Liquidacion _Presupuesto_2022_2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VM54N-6XL2P-CUAHW</b> Página 16 de 16	FIRMAS 1.- ROBERTO FERNANDEZ, Director de Economía y Planificación Presupuestaria, de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 12:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/04/2023 12:54



Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)

Concejalía de Hacienda, Recursos  
Humanos, Seguridad Ciudadana,  
Protección Civil y Administración  
electrónica

Estudios y Análisis Económicos.

RJFH

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	5.650.421,39	5.617.687,46
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	23.397.426,58	23.762.455,38
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	2.522.127,53	554.011,28
<b>3 OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>21.224.815,60</b>	<b>15.865.817,33</b>
DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	8.835.047,86	2.228.028,47
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.640.229,61	1.548.901,30
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	10.749.538,13	12.088.887,56
<b>4 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	<b>-6.478.616,78</b>	<b>-5.291.736,82</b>
COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	6.569.115,01	6.596.374,69
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	90.498,23	1.304.637,87
<b>I REMANENTES DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	<b>120.205.075,07</b>	<b>123.832.753,55</b>
<b>II SALDOS DE DUDOSO COBRO</b>	<b>21.185.099,17</b>	<b>20.991.562,22</b>
<b>III EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA</b>	<b>34.104.405,06</b>	<b>33.747.905,64</b>
<b>IV REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>64.915.570,84</b>	<b>69.093.285,69</b>

2) Que se apruebe la sustitución en los registros contables del proyecto de gasto con financiación afectada 2022-8-Desvi-1, por el resto de proyectos con financiación afectada pendiente de afectar.

3) Que se dé cuenta al Pleno de la Corporación de la presente aprobación en la primera sesión que celebre.

4) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento el acuerdo una vez sea aprobado”.

En la fecha de la firma,

Fdo.: El Director de Economía y Planificación presupuestaria, Roberto J. Fernández Higuieruelo.

(Firmado digitalmente)